

**ACUERDO
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA
29 DE FEBRERO DE 2016**

ACUERDO NÚMERO 16/2016

El Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 17, fracción I, 20, 26, 27, 36, fracción II, 37, fracción IV y V, 44 y 45, fracción I, 46, 47, 48 y 49 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo de la Presidencia, por el cual se determina la integración de las comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, que se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se ratifica la integración de las Comisiones de Prerrogativas y Partidos Políticos; y de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Coahuila, aprobadas mediante acuerdo 04/2015, de fecha ocho (08) de diciembre de dos mil quince (2015), de la siguiente manera:

Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez. Consejera Electoral.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.

Lic. Rene De la Garza Giacoman. Consejero Electoral.

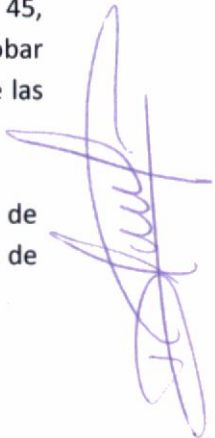
Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto

Comisión de Quejas y Denuncias.

Lic. Rene De la Garza Giacoman. Consejero Electoral.

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.

Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.



SEGUNDO. Se aprueba la integración de las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, las cuales quedarán integradas de la siguiente manera:

Comisión del Servicio Profesional Electoral.

Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. Consejero Electoral.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.

Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.

Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez. Consejera Electoral.

Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto

Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. Consejero Electoral.

Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez. Consejera Electoral.

Lic. Rene De la Garza Giacomán. Consejero Electoral.

Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto

Comisión de Vinculación con el INE y con los OPLES.

Lic. Gabriela María De León Farías. Consejera Presidente del Instituto Electoral de Coahuila y de la Comisión.

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.

Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.

Lic. Rene De la Garza Giacomán. Consejero Electoral.

Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto

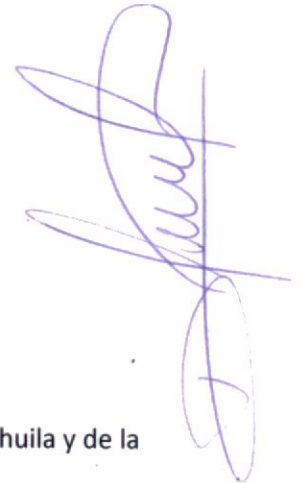
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información.

Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.

Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.

Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón. Consejero Electoral.

Un representante de cada partido político quien tendrá voz, sin derecho a voto



TERCERO. Se aprueba la creación e integración de la Comisión Temporal de Normatividad; y de los Comités Editorial y de Difusión de la cultura democrática; y de Administración, del Instituto Electoral de Coahuila, en los términos expresados en los considerandos del presente acuerdo, estando integrados de la siguiente manera:

Comisión Temporal de Normatividad.,

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.
Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.
Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.

Comité Editorial y de Difusión de la cultura democrática.

Lic. Alejandro González Estrada. Consejero Electoral.
Lic. Karla Verónica Félix Neira. Consejera Electoral.
Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez. Consejera Electoral.

Comité de Administración.

Lic. Rene De la Garza Giacomán. Consejero Electoral.
Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz. Consejera Electoral.
Lic. Gustavo Alberto Espinosa Padrón.
Lic. Ma. De los Ángeles López Martínez. Consejera Electoral.
Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA